

## **BASES LEGALES SORTEO** **ABONO DOBLE SEMANA SANTA DE MÁLAGA 2024**

### **1. Objeto**

- 1.1. Las presentes bases (las “**Bases**”) corresponden a la organización del sorteo “**Abono doble para la Semana Santa de Málaga 2024**” llevado a cabo por la sociedad EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A., con domicilio social en Málaga, Av. José Ortega y Gasset, 201, Edificio Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, 5ª planta, 29.006 y N.I.F.A-92.923.994 (la “**Empresa**” o “**Canal Málaga**”).

Las presentes Bases del Sorteo se encuentran a disposición de los usuarios en la página web de Canal Málaga, siendo la dirección la siguiente:

<https://www.canalmalaga.es/portal-de-transparencia#bases-legales>

- 1.2. Canal Málaga se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las presentes Bases, así como a posponer, suspender o cancelar el Sorteo, haciendo, a tal efecto, públicos los cambios que correspondan a través de sus canales de comunicación.

### **2. Participación**

#### **2.1. Plazo**

El plazo para participar en el Sorteo tendrá lugar desde el día 19 de marzo de 2024 a las 15:00 horas al 21 de marzo de 2024 a las 17:00 horas.

#### **2.2. Participantes**

- (i) En el Sorteo podrán participar las personas físicas, mayores de edad, a través de la red social Instagram, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos (la persona “**Participante**” o las personas “**Participantes**”):
- Seguir la cuenta de Instagram de Canal Málaga (<https://www.instagram.com/canalmalagartvm/?hl=es>).
  - Darle “me gusta” a dichas publicaciones.
  - Mencionar a 2 personas en las publicaciones.
- (ii) La mera participación en el Sorteo implica la aceptación de las presentes Bases.
- (iii) La participación en el Sorteo es gratuita.
- (iv) Canal Málaga se reserva el derecho a excluir del Sorteo a aquellos Participantes que entorpezcan o perturben, de cualquier modo, el desarrollo del Sorteo.
- (v) Quedan excluidos de poder participar en el sorteo los empleados de Canal Málaga.

### 3. Premio

3.1. Los premios objeto del presente Sorteo son los indicados a continuación:

- 1 abono doble para la Semana Santa de Málaga 2024.

En ningún caso, el premio podrá ser canjeable por su valor en metálico. Tampoco podrá ser objeto de sustitución, alteración, cesión a petición de la persona agraciada. Asimismo, la condición de ganador del Sorteo y, por tanto, el derecho al premio no podrá ser objeto de transmisión o cesión a otra persona, por ningún título o concepto.

No obstante, lo anterior, en caso de que la persona ganadora del Premio sea menor de edad, tanto las comunicaciones en el marco del procedimiento previsto en estas Bases como la aceptación y, en su caso, formalización de la entrega del Premio se realizará con el representante legal del menor.

3.2. La renuncia al premio no da derecho a indemnización o compensación alguna. El premio o el derecho a su obtención es intransferible.

### 4. Procedimiento

4.1. El sorteo se realizará el jueves día 21 de marzo de 2024 antes de las 23 horas. Durante el Sorteo, se elegirá de forma aleatoria, mediante la elección al azar al Participante que resultará ganador del Premio (el “**Ganador**”).

4.2. La elección del Ganador se realizará a través de la plataforma INSTAGRAM. Canal Málaga no mantiene ninguna relación más allá de su uso para el Sorteo. El Ganador será seleccionado de forma totalmente aleatoria sin que Canal Málaga pueda alterar el resultado.

4.3. El ganador deberá ponerse en contacto con Canal Málaga en el plazo de 24 horas desde que se publique quien ha resultado agraciado en las redes sociales de Canal Málaga.

4.4. Canal Málaga contactará individualmente a través de correo electrónico para confirmar la aceptación del Premio y recabar la información necesaria para la entrega del mismo.

4.5. Si el Ganador en el plazo de 24 horas no contacta con Canal Málaga o Canal Málaga no puede contactar con los Ganadores por causas ajenas al mismo, o bien el Premio es rechazado, o no puede ser entregado por motivos ajenos a Canal Málaga, se volvería a repetir el Sorteo hasta la selección de otro Ganador, Canal Málaga se reserva el derecho de obtener ganadores adicionales o bien podrá declarar el premio desierto y disponer del mismo como mejor estime conveniente.

### 5. Reserva de derechos

5.1. Canal Málaga se reserva el derecho a dar de baja aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso del Sorteo, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que Canal Málaga o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este Sorteo detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del Sorteo, o llevando a cabo

cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia del Sorteo, Canal Málaga se reserva el derecho a dar de baja e incluso retirar el premio de forma automática a cualquier Participante que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

5.2. Canal Málaga queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación que impidan el normal desarrollo del Sorteo por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables al mismo. Canal Málaga se reserva el derecho a no conceder el Premio en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de estos términos y condiciones.

## **6. Limitación de responsabilidades**

Canal Málaga no se responsabilizará:

- (i) Por el uso del Premio que pueda hacer el agraciado.
- (ii) Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan operar con normalidad en la gestión y desarrollo del Sorteo. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos imputables a las mismas.
- (iii) Por los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo al presente Sorteo, en particular por errores o negligencias que cometan terceras empresas que puedan intervenir en el Sorteo y/o de problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables al mismo, ni de irregularidades en los envíos postales.
- (iv) Por cualquier error u omisión en la información y datos aportados por los propios participantes y que pudiera impedir su identificación, participación o la entrega del Premio.
- (v) Por el retraso en la entrega o del deterioro, robo o pérdida del premio por cualquier causa no imputable directamente a aquellos.
- (vi) Por el funcionamiento de la plataforma de participación. Asimismo, tampoco serán responsables de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en esta plataforma, que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

## **7. Protección de datos personales**

### *7.1. Obtención de datos personales y responsables del tratamiento*

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, se informa al Participante de que los datos personales que facilite a Canal Málaga en el marco del Sorteo serán objeto de tratamiento siendo la entidad responsable de los mismos Canal Málaga.

### 7.2. Finalidad y base de legitimación del tratamiento de datos personales.

- a) Participación en el Sorteo: se tratarán los datos personales proporcionados por los Participantes al objeto de gestionar su participación en el Sorteo, y en su caso, comunicarles su condición de persona Ganadora y remitirle el Premio.

*Base de legitimación*: consentimiento del Participante. Este consentimiento podrá ser retirado en cualquier momento. Comunicándolo a la siguiente dirección de correo electrónico [contacto@canalmalaga.es](mailto:contacto@canalmalaga.es).

- b) Publicidad y promoción del Sorteo: se podrán tratar sus datos personales para cualquier tipo de publicidad, promoción y/o publicación en redes sociales o cualquier otro medio de la misma naturaleza.

*Base de legitimación*: el interés legítimo (art. 6.1.f RGPD).

En todo caso, el usuario puede oponerse a este tratamiento comunicándolo a la siguiente dirección de correo electrónico: [contacto@canalmalaga.es](mailto:contacto@canalmalaga.es).

### 7.3. Exactitud y veracidad

Se considerarán veraces y exactos los datos personales proporcionados por el Participante, no respondiendo, por tanto, de cualquier perjuicio que la falta de veracidad y exactitud de estos pudiera provocar.

### 7.4. Datos personales de menores

Los menores de 14 años no deberían participar en el Sorteo, por lo que no se recabarán sus datos personales salvo autorización de los titulares de la patria potestad o tutores.

### 7.5. Plazo de conservación de los datos personales

Los datos personales se conservarán hasta que hayan prescrito las acciones que pudieran derivarse del Sorteo, salvo que exista obligación legal que amplíe el citado plazo de conservación.

### 7.6. Comunicación de los datos personales

Sus datos personales podrán comunicarse a:

- a) Organismos públicos competentes, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Jueces y Tribunales, en cumplimiento de obligaciones legales.
- b) Prestadores de servicios que actúen como encargados del tratamiento.

### 7.7. Transferencias internacionales de datos

No se prevén transferencias internacionales de datos.

### 7.8. Ejercicio de derechos y reclamaciones

El Participante podrá ejercer sus derechos en materia de protección de datos, acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas que produzcan efectos jurídicos sobre el Participante o le afecten de modo similar dirigiendo tal comunicación mediante correo electrónico a [contacto@canalmalaga.es](mailto:contacto@canalmalaga.es) o mediante correo postal a la atención de Av. José Ortega y Gasset, 201, Edificio Palacio de ferias y Congresos de Málaga, 5ª planta, 29006. Puede consultar información adicional sobre protección de datos en nuestra página web <http://www.canalmalaga.es/>.